NUMERO DE CONTRATO	168 - 2026
FECHA DEL CONTRATO	22 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	ODEC S.A.S NIT. 901402151-8 R/L. SANTIAGO ZAPATA VILLA C.C. 1.037.655.672
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($330.002.500) IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN CENTRO VIDA PARA LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No 2024060419360 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso es de QUINCE (15) DÍAS a partir de la suscripción del acta de inicio

Entre los suscritos, **ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN**, domiciliado en Fredonia (Antioquia) identificado con cédula número 8.461.720, en su calidad de ALCALDE del Municipio de Fredonia, con NIT. 890.980.848-1, según consta en escritura pública de posesión del día 1° de enero de 2024, actuando en su nombre y representación legal de conformidad por lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política y en la ley 136 de 1993, Acuerdo N° 03 del 04 de junio de 2024, debidamente autorizado para contratar, quien para los efectos del presente Contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte; y de la otra, **SANTIAGO ZAPATA VILLA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.655.672, en calidad de representante legal de la empresa **ODEC S.A.S,** NIT. 901402151-8, quien se denominará en adelante para todos los efectos como **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato, en consideración a que el municipio de Fredonia, Antioquia, siguiendo los mandatos superiores y legales estipuló en el Plan de desarrollo municipal 2024- 2027, ***"POR AMOR A FREDONIA***":

Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "Por amor a Fredonia"		
Orden Jerárquico	**Numeral**	**Nombre**
Línea Estratégica:	1	Bienestar y cohesión social
Sector:	1.2	Inclusión social y reconciliación
Programa:	1.2.3	Adulto Mayor
Código de Proyecto	202500000004145	Implementación de la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Fredonia",

El presente contrato se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETO:** SUMINISTRO DE DOTACIÓN CENTRO VIDA PARA LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No 2024060419360 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024. **PARÁGRAFO. ALCANCE. Especificaciones de los bienes,**

características y cantidades: El contratista suministrará los bienes al Municipio de Fredonia, de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades contenidas en la ficha técnica, estudios previos y pliego de condiciones de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI 003-2026. **SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($330.002.500) IVA INCLUIDO PARÁGRAFO. FORMA DE PAGO.** El municipio de Fredonia pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago según los suministros realmente entregados y recibidos a entera satisfacción, previa certificación del supervisor del contrato, además de demostrar estar a paz y salvo con el pago se seguridad social y aportes parafiscales de ser procedente y la entidad territorial las pagará de acuerdo con la disponibilidad de flujo de caja. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Requisitos mínimos de las facturas

- Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el Estatuto Tributario.
- En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato, la dependencia responsable, así como el nombre del supervisor o interventor.
- Detallar en la factura el concepto del bien o servicio que se está vendiendo o prestando.
- Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.
- Las facturas o documentos equivalentes deberán entregarse a la Administración, para su respectivo trámite, durante el mismo mes de su expedición.
- Cuando se haya entregado anticipo, deberá especificarse en la factura o documento equivalente el porcentaje del valor del contrato que fue entregado por este concepto.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Expedir el Registro Presupuestal. **2.** Suministrar al Contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida para dar cumplimiento al objeto contractual. **3.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto, previo cumplimiento de los requisitos exigidos. **4.** Velar por el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5.** Realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar. **6.** Verificar que el suministro cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas. **7.** Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley. **8.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **9.** Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato. **10.** Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado al contratista. **11.** Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Dentro del marco jurídico del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a:

1) Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique la Alcaldía.
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.
3) De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, ARL (riesgos Profesionales) Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación o si no cuenta con personal a cargo también deberá acreditarlo mediante certificación.
4) EL CONTRATISTA, prestará los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la Entidad Territorial relación laboral o contractual alguna diferente a la aquí estipulada. Si por cualquier razón dicha persona demanda a la Institución, el contratista se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas de este proceso.
5) EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a la Administración Municipal por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
6) Realizar el reemplazo de los ítems en un término máximo de 3 días, cuyas características técnicas, calidad, caducidad o demás, no cumpla con las exigencias de la entidad y no sea recibida por el Municipio.
7) Los suministros que requieran ensamble en sitio deben dejarse debidamente ensamblados o instalados acorde las recomendaciones del supervisor

CONDICIONES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cumplimiento del objeto contractual descrito en la cláusula anterior el contratista durante el término de este contrato deberá:
1) Cumplir con el suministro, según las especificaciones técnicas.
2) Entregar el suministro, con calidad, cantidad y oportunidad, según los pedidos realizados por el supervisor.
3) Entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.
4) Garantizar la calidad del suministro, en un 100%
5) Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por la supervisora del contrato.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. Especificaciones del bien, características y cantidades: Las siguientes son las especificaciones técnicas del suministro:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas a continuación y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de

demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

Nº	CANTIDAD	DESCRICION DE ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	Valor TOTAL
1	4	Escritorio Metálico Operativo 73x120x60cm 3 frentes de gaveta en lámina col rolled calibre 24. Tapa superior en aglomerado de 25 mm, enchapado en fórmica, con canto forrado en bocel de PVC. Gaveta superior con chapa.	UNIDAD	$ 2.912.500,00	11.650.000,00
2	4	Descansa pies * Total niveles: 3 • Con movimiento • Tapete antideslizante • Material: madera MDF • Rango de inclinación: de 17° a 38° Medidas en empaque: 30.7 cm x 42.3 cm x 5 cm	UNIDAD	$ 267.000,00	1.068.000,00
3	4	Archivador 4 gavetas metálico Estructura en lámina cold Rolled calibre 22 *Pintura Electrostática horneable color a elegir *Correderas full extensión *Niveladores *4 Cajones	UNIDAD	$ 2.685.000,00	10.740.000,00
4	3	Archivador metálico COLOR Negro Estructura en lámina cold Rolled Calibre 20 Con llave Sistema de seguro para los tres cajones 2 cajones auxiliares 1 cajón archivo COLOR Negro MEDIDAS Alto 70 a 73 Fondo 58 Largo 37 Con Nivelador para graduar la altura	UNIDAD	$ 1.600.000,00	4.800.000,00
5	2	Bandeja de tres niveles documentos organizador de papel de malla metálica escritorio casa y oficina, negro, paquete de 2	UNIDAD	$ 270.000,00	540.000,00
6	4	Silla ergonómica secretarial Asiento tela microperforada con espuma termo formada de 6 cm de alta densidad. Respaldo en malla, transpirable. Alto de respaldo 52cm, Ancho 46cm. Regulador de altura con pistón de gas, mecanismo sincronizado ajustable. Base 64 cm giratorio de metal-nylon de 5 aspas con ruedas de doble giro de 5 cm. Reposabrazos fijo. Elevación del asiento:(38cm – 51cm). Ancho del asiento 48cm. Fondo 48cm. Máximo peso recomendado 120 kg. Peso de Producto 10.00 kgs	UNIDAD	$ 1.440.000,00	5.760.000,00

7	15	Silla De Espera Sillas Fijas Interlocutoras * Asiento tapizado En Paño Nuevo Malla * Espaldar en pasta resistente * Estructura Metálica Resistente * "Silla cómoda Y Acolchada" * Disponible En Color: * Negro * Con Protectores Para Suelo * Altura Del Suelo Al Asiento 50 cm	UNIDAD	$ 380.000,00	5.700.000,00
8	4	Silla Tándem tres puestos sala de espera Estructura Tándem: Metálica en tubo cuadrado de 1 1/2"" con amarres en el asiento en tubo rectangular 30x15 mm calibre 15, patas en tubo ovalado Cal 14 • Acabados: Espaldar en polipropileno inyectado de alto impacto, asiento con espuma de alta densidad tapizada en paño. Dimensiones– Alto: 76 centímetros. Ancho: 108 centímetros. Fondo: 44 centímetros.	UNIDAD	$ 1.500.000,00	6.000.000,00
9	5	Papelera en malla para oficina Elaborada en malla metálica • borde y base reforzados para mayor resistencia • altura 30 cm • diámetro superior 24 cm • diámetro inferior 18 cm - Fabricada en acero con terminación en pintura electrostática	UNIDAD	$ 70.000,00	350.000,00
10	4	Tablero corcho 90 x 60 cms. Corcho de 4 mm grano fino. Tablero marco en acrílico. Fácil introducción de chinches o alfileres. Ideal para la oficina y el hogar. El corcho no se deforma con el uso de los chinches.	UNIDAD	$ 300.000,00	1.200.000,00
11	1	Tv 55 pulgadas Smart TV, HDMI, USB	UNIDAD	$ 3.200.000,00	3.200.000,00
12	1	Escritorio Moderno Tobal L En Ele. Metal Y Madera Melamina Largo 12.800 cm Profundidad 162 cm Ancho 128 cm Altura 74 cm Peso30 kg	UNIDAD	$ 1.500.000,00	1.500.000,00
13	1	Soporte para TV De 32-75 pulgadas Mobile TV de montaje en TV Carro con ruedas capacidad Max 50 kg	UNIDAD	$ 750.000,00	750.000,00
14	300	silla plástica sin brazos peletizada	UNIDAD	$ 85.000,00	25.500.000,00
15	100	Silla plástica con brazos	UNIDAD	$ 120.000,00	12.000.000,00
16	4	Ventiladores de pared Mallas de 18 pulgadas Sistema de oscilación horizontal e inclinable con 3 velocidades	UNIDAD	$ 420.000,00	1.680.000,00
17	2	Tablero en acrílico Tablero elaborado en MDF 9 mm de alta densidad, NO ES ELABORADO EN AGLOMERADO O TRIPLEX, con un laminado	UNIDAD	$ 307.500,00	615.000,00

		liso de 1 mm en melamina, Cuenta con un estético marco y esquineros de protección elaborados en PVC, con la opción de escogerlo en aluminio, una porta borrador en acrílico, borrador, marcador y kit de instalación. TABLERO 120X80CM BLANCO - MARCO EN ALUMINIO			
18	2	Tablero acrílico caballete marcador borrable 80 cms x 120 cm DIMENSIONES ANCHO 1.23cm ALTO 80cm ALTO TOTAL 1.65m ESPESOR 1cm CARACTERÍSTICAS *tablex y/o MDF alta densidad de 1cm de espesor lo cual brinda una excelente estabilidad en el momento de escribir *trípode en madera, listón de 4x3cm sellado y lacado al natural	UNIDAD	$ 430.000,00	860.000,00
19	3	Papelera basura con tapa y pedal Características del Papelero Ecole: Fabricado en acero inoxidable, con recipiente interior de plástico. Ancho : 22 cm •Alto : 28 cm •Largo : 22 cm •Dimensiones : 22 x 28 x 22 cm	UNIDAD	$ 195.000,00	585.000,00
20	3	Estantería metálica acero 122x183x61 robusta	UNIDAD	$ 1.350.000,00	4.050.000,00
21	2	Parlante de 15 Pulgadas Activo Bluetooth 3 Canales Cabina activa 15" de 2 vías con bluetooth y mp3 Potencia: 300w RMS en el parlante + 100W RMS en el driver • Material: Plástico en fibra de ABS Incluye puerto para memorias usb Modulo bluetooth compatible con cualquier dispositivo Control remoto de mando Respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz Tipo de amplificador: Clase H SPL (1m) 120dB / 126dB (Pico) Incluye soportes para poner la cabina como monitor de retorno Dimensiones: 54 x51 x80 cm Peso: 33,7 kg	UNIDAD	$ 3.700.000,00	7.400.000,00
22	1	Kit Micrófonos Inalámbricos Color Negro	UNIDAD	$ 500.000,00	500.000,00
23	1	Kit de 2 Micrófonos + Base Y Abrazadera con cable de 4 mtrs	UNIDAD	$ 470.000,00	470.000,00
24	1	Video Proyector 3400 Lumens HDMI	UNIDAD	$ 4.500.000,00	4.500.000,00
25	1	Pantalla Trípode 2.44 X 1.83m Formato 4:3	UNIDAD	$ 1.500.000,00	1.500.000,00
26	2	Mesa Plegable Tipo Maletin Banquetera 180x74x74cms	UNIDAD	$ 600.000,00	1.200.000,00
27	1	Hidro lavadora 1800 PSI color amarillo	UNIDAD	$ 2.700.000,00	2.700.000,00
28	1	Computador Portátil 14" Pulgadas - Intel Core i5 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Azul– Teclado latinoamericano -	UNIDAD	$ 5.200.000,00	5.200.000,00

		Sistema Operativo: Windows 11 Home - Office 2021 Home And Business Lifetime - Altavoces estéreo, micrófono - Cámara – Garantía: 12 Meses			
29	4	Tipo extintores ABC Multipropósito 10 Lb, Señal, Base De Piso	UNIDAD	$ 140.000,00	560.000,00
30	2	Punto Ecológico De 55 Litros Con Techo	UNIDAD	$ 750.000,00	1.500.000,00
31	1	Camilla Primeros Auxilios Con Cuello Tipo Bloque en polietileno de alta densidad. Asas ergonómicas para facilitar la labor del rescatista. • Arnés reflectivo de sujeción de 5 puntos. • Bordes cuyo ángulo permite que entren rodando. • 100% traslucida para rayos x. • Soporta hasta 160 kg de peso. • Fácil y de cómoda limpieza. • Resistente a fuertes impactos. • Incluye arnés y señal informativa.	UNIDAD	$ 573.000,00	573.000,00
32	1	SILLA RUEDAS ESTANDAR Ancho del asiento: 45 cm Soporta hasta 135kg. Accesorios incluidos: cojín para asiento. Ancho del respaldo45 cm Altura del respaldo 41 cm Ancho cerrado 26,5 cm Altura total 91 cm Tipo de silla de ruedas: Manual Es plegable: Sí Cantidad de ruedas: 4 Peso máximo soportado: 135 kg	UNIDAD	$ 1.401.750,00	1.401.750,00
33	2	Extintor tipo ABC Multipropósito 20 Libras Gancho + Señalización	UNIDAD	$ 190.000,00	380.000,00
34	2	Tensiómetro aneroide manual Indicado para adultos. Circunferencia mínima del brazalete: 25.3cm. Circunferencia máxima del brazalete: 34.3cm. Zona de aplicación: brazos. Producto libre de mercurio.	UNIDAD	$ 685.000,00	1.370.000,00
35	2	Fonendoscopio doble manguera Acabado de pieza torácica: Acero inoxidable Accesorio incluido: membranas de repuesto. Con olivas dura. Para pacientes: adultos, niños.	UNIDAD	$ 105.000,00	210.000,00
36	2	Pulsioxímetro Mide: Barra de pulso. Pantalla LED de fácil lectura. Viene con alarma. Utiliza pila AAA para su funcionamiento. Tiene indicador de batería baja. Incluye: Correa de mano.	UNIDAD	$ 157.500,00	315.000,00
37	1	Camilla Estructura Tubular Metálica Cold-Rolled: Construida con tubo metálico cold-rolled, asegurando una estructura robusta y duradera. Cubierta Tapizada en Cuero tex: Disponible en una variedad de colores, el tapizado en cuero tex. Espuma de Alta Densidad: Incluye una capa de espuma rosada de alta densidad de 5 cm, proporcionando un soporte cómodo y firme. Dimensiones: Con medidas de 1.80 metros de	UNIDAD	$ 665.000,00	665.000,00

		largo, 0.60 metros de ancho y 0.80 metros de alto. Acabado en Pintura Electroestática: El acabado general en pintura polvo electrostática está disponible en color almendra, ofreciendo una superficie duradera y fácil de limpiar.			
38	1	Escalera dos pasos para consultorios – estructura tubular metálica de 7/8". – paso recubierto en bocel negro – alto: 40 cms, ancho 35 cms. acabado general en pintura electrostática. color almendra o blanco.	UNIDAD	$ 170.000,00	170.000,00
39	1	Botiquín Primeros Auxilios Metálico + Dotación - Genérico.	UNIDAD	$ 130.000,00	130.000,00
40	1	Kit de primeros auxilios Botiquín Tipo - A, diseñado según la resolución 705 de 2007. Este completo kit contiene 14 elementos esenciales para brindar atención primaria en situaciones de emergencia. Entre sus componentes se encuentran gasas estériles, esparadrapo, guantes y un termómetro, todo organizado en una práctica maleta de tela que facilita su transporte. Ideal para el hogar, oficina o actividades al aire libre, este botiquín es portátil, permitiendo llevarlo donde sea necesario.	UNIDAD	$ 280.000,00	280.000,00
41	1	Báscula digital, hasta 150 kg	UNIDAD	$ 245.000,00	245.000,00
42	1	Vitrina pie blanca 4 puestos Fabricado en acero pintado en blanco. • Puertas con cerradura. • Armario con estante metálico. • Dos estantes de cristal. • Laterales y puertas de cristal. Medidas: 60 x 30 x 140 cm.	UNIDAD	$ 4.300.000,00	4.300.000,00
43	1	Tallímetro de pared enrollable Montaje fácil en pared para un acceso conveniente. Capacidad máxima de medida de hasta 2.2 metros. Precisión de medición con divisiones de 1 mm.	UNIDAD	$ 222.000,00	222.000,00
44	3	Caminadora Plegable Para Personas Mayores, Caminadora Dimensiones del producto Longitud montada pulg. 49.50 Ancho ensamblado pulg. 24.10 US Altura montada pulgadas. 41.00 Peso libras. 33.0 in Tamaño del paquete Longitud pulg. 53.20 Ancho pulg. 26.80 Altura in. 9.10 Peso libras. 37.5 in COLOR: Negro PESO: 95.2 libras	UNIDAD	$ 4.100.000,00	12.300.000,00
45	3	Home Sale elíptica 10 en 1 escalador disco twister silla ajustable en altura 4 pesas de vinilo de diferente peso color negro	UNIDAD	$ 2.850.000,00	8.550.000,00

46	5	bicicleta estática Recumbent Reclinada Para Adultos Mayores	UNIDAD	$ 3.000.000,00	15.000.000,00
47	15	Pelota De Yoga Grande, 75 Cm, Deportiva, Suiza, Yoga Rítmica	UNIDAD	$ 100.000,00	1.500.000,00
48	10	Kit De Bandas Elásticas X5	UNIDAD	$ 35.500,00	355.000,00
49	10	Banco Step Escalón Aeróbico 2 Niveles Gimnasio	UNIDAD	$ 165.000,00	1.650.000,00
50	5	Mancuerna Encauchetada 1 Libras	UNIDAD	$ 30.000,00	150.000,00
51	5	Mancuerna Encauchetada 3 Libras	UNIDAD	$ 55.000,00	275.000,00
52	5	Mancuerna Encauchetada 5 Libras	UNIDAD	$ 90.000,00	450.000,00
53	5	Palo De Madera 120 Cm X Docena	UNIDAD	$ 62.000,00	310.000,00
54	150	Colchoneta Profesional Gimnasio Impermeable Antideslizante • Cremallera plástica para fácil mantenimiento • Largo: 100 cm • Ancho: 48 cm • Grosor: 3,5 cm	UNIDAD	$ 141.750,00	21.262.500,00
55	20	Mesa plástica 4x4 color blanca Forma: cuadrada. Es plegable. Dimensiones: 74cm de alto x 74cm de ancho x 74cm de largo. Peso: 2kg.	UNIDAD	$ 200.000,00	4.000.000,00
56	4	Juego Rana Sapo Portátil Madera 9 Agujeros 6 Argollas 36x36	UNIDAD	$ 225.000,00	900.000,00
57	100	ARO HULA HULA 55 CMS	UNIDAD	$ 17.500,00	1.750.000,00
58	100	Lazo Cuerda De Saltos 2.50 Mt Ejercicios, Casa, Escolar	UNIDAD	$ 20.000,00	2.000.000,00
59	15	Juego Parqués Imantado Doble Cara, de 6 Y 8 puestos, imantado de madera medidas 50x50cm	UNIDAD	$ 100.000,00	1.500.000,00
60	15	Juego de dominó que incluya 6 soportes o bases de fichas en madera	UNIDAD	$ 230.000,00	3.450.000,00
61	15	Baraja Poker Plastificada Set Azul Roja	UNIDAD	$ 35.000,00	525.000,00
62	2	Juego De Bingo Profesional INCLUYE: Balotera 32cm diámetro Tablero de control en Mdf medidas 70 cm x 29 cm Tablas plásticas profesionales, con pestañas para tapar y destapar los números, numeración del 1 al 75.	UNIDAD	$ 820.000,00	1.640.000,00
63	10	Ajedrez #5 Madera 45x45x4 Cm Artesanal No.5 profesional	UNIDAD	$ 150.000,00	1.500.000,00
64	1	Nevera No Frost 243 Litros Manija Integrada-Titanio 115V	UNIDAD	$ 2.900.000,00	2.900.000,00
65	1	Dispensador De Agua Clima Fresh 2 Frio Y Caliente	UNIDAD	$ 1.300.000,00	1.300.000,00
66	1	Greca para 120 Tintos Eléctrica Con Control, de tres Calores Eléctrica	UNIDAD	$ 1.300.000,00	1.300.000,00
67	1	Cafetera Eléctrica 42 tazas Acero	UNIDAD	$ 580.000,00	580.000,00
68	1	Fogón Estufa Gas Pipeta de 2 Puestos Acero Inoxidable Color Negro	UNIDAD	$ 420.000,00	420.000,00
69	1	cilindro de gas propano 40 libras con válvula de seguridad	UNIDAD	$ 165.000,00	165.000,00
70	1	Horno Microondas De Mesa, Blanco de110V/220V	UNIDAD	$ 590.000,00	590.000,00

71	4	Set De Pocillo 150 Cc + Plato 12,2 Cm Café De Colombia x 6	UNIDAD	$ 215.000,00	860.000,00
72	8	Cucharas Dulceras X6und Acero Inoxidable Utensilios Cocina	UNIDAD	$ 45.500,00	364.000,00
73	15	Vaso Para Jugo Plástico 7 Onzas Paq X 4 Unds Bebidas Frias	UNIDAD	$ 17.500,00	262.500,00
74	6	Set X 12 De Cuchara Sopa metálicas	UNIDAD	$ 45.000,00	270.000,00
75	1	Escurridor Cromado + Bandeja Blanca + Portacubiertos Con 2 Divisiones	UNIDAD	$ 130.000,00	130.000,00
76	2	Cajonero 3G Rattan Mocca	UNIDAD	$ 195.000,00	390.000,00
77	1	Licuadora Cromada 700w Vidrio 1,25lts 3 Velocidades Color Cromado 110V	UNIDAD	$ 540.000,00	540.000,00
78	1	Impresora Multifuncional Tipo de impresora: Color Resolución: 600 x 600 ppp, 2.400 ppp (600 x 2400) Velocidad de impresión color a doble cara A4: 4 páginas por minuto Velocidad de impresión monocromo a doble cara A4: Hasta 4 páginas por minuto Impresión automática a doble cara: SI Emulaciones: PCL6, BR-Script3, PDF versión 1.7, XPS versión 1.0 Funciones: Impresión, Copia y escaneado, Fax Pantalla: Pantalla color táctil Tamaño de pantalla: 9.3cm Tamaño máximo del papel: A4 Memoria: 512 MB Procesador: 800MHz (Sub: 133MHz) Tecnología: LED Copia N en 1: SI Resolución (color): Hasta 600 x 600 ppp Resolución (monocromo): Hasta 600 x 600 ppp	UNIDAD	$ 6.200.000,00	6.200.000,00
79	2	Parlante Recargable Bluetooth Micrófono Control Luces Led Woofer 15" y Tweeter 1" Amplificador AB. • Ecualizador gráfico de 5 bandas • Entrada micrófono (xlr), instrumento y RCA • 2 Microfonos inalambricos VHF • Reproductor USB / FM / Bluetooth / SD • Conectividad: - MÓDULO USB - SD. - BLUETOOTH - RADIO FM • Entradas análogas: - 1x entrada de línea PLUG y RCA - 1x Entrada de micrófono - 1x Salida RCA • Alimentación: 115V - 230 AC / 60Hz-50Hz. • Sensibilidad: - Woofer 98dB/m/w. - Tweeter 108 dB/m/w. • Equalizador: Gráfico de 5 bandas. • Peso: 18.5 kg. • Dimensiones: 48x40x76 cm.	UNIDAD	$ 980.000,00	1.960.000,00
80	1	Disco Duro Externo 1tb Tera + Estuche Antigolpe	UNIDAD	$ 560.000,00	560.000,00
81	18	Computador Todo en Uno, para oficina con software y licencias incluidas, teclado, mouse.	UNIDAD	$ 4.800.000,00	86.400.000,00

		Procesador: Intel Core i3-N300.Frecuencia base: 1.0 GHz Frecuencia turbo: Hasta 3.8 GHz. Resolución de Pantalla: Full HD (1920 x 1080) Tamaño de Pantalla: 21.5 pulgadas Memoria RAM: 8GB DDR5 Almacenamiento: 512GB SSD M.2 NVMe Tarjeta Gráfica: Intel UHD Graphics integrada Sistema operativo: FreeDOS (Windows 11 Preinstalado)			
82	15	Escritorio Minimalista Industrial Metal Madera Flat 106 X 52 Dimensiones: Altura 73cm Largo 106cm Profundidad 48cm	UNIDAD	$ 405.000,00	6.075.000,00
83	9	Papelera basura con tapa y pedal Características Caneca Plástica Pedal 20 Litros 35.5cm Gris Ecológico Ancho : 32 •Alto : 35.5 •Largo : 38 •Dimensiones : 32 x 35.5 x 38	UNIDAD	$ 130.000,00	1.170.000,00
84	200	Bolsas Bolsa De Basura Roja 60x90 Cm	UNIDAD	$ 6.000,00	1.200.000,00
85	9	Dispensador De Papel Higiénico Abs Blanco	UNIDAD	$ 78.750,00	708.750,00
86	9	Dispensador De Toallas De Manos + 2 Paquetes De Toallas	UNIDAD	$ 250.000,00	2.250.000,00
					$ 330.002.500

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: El suministro, objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.

Se debe entregar en el sitio que indique el supervisor del contrato, zona urbana del Municipio de Fredonia, Antioquia.
Los suministros que requieran ensamble en sitio deben dejarse debidamente ensamblados o instalados acorde las recomendaciones del supervisor

QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La erogación para la realización del contrato se hará de los siguientes rubros presupuestales:

ORIGEN DEL RECURSO	El Municipio de Fredonia, Antioquia cubrirá los costos de la contratación según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00380 del 14 de mayo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda.

SEXTA: DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso es de QUINCE (15) DÍAS a partir de la suscripción

del acta de inicio. **SÉPTIMA: SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control y vigilancia a través de la Supervisión de la Secretaría de Bienestar Social, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista. **OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Por cuanto el contratista ejecuta el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA por lo tanto en ningún momento se generan prestaciones sociales en beneficio de EL CONTRATISTA. **NOVENA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** EL MUNICIPIO por medio de resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por hechos constitutivos, de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, de conformidad y por las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 90 y 91 de la Ley 418 de 1997. **DECIMA: EFECTOS DE LA CADUCIDAD**: La declaratoria de caducidad restituye las cosas al estado precontractual, EL MUNICIPIO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y por ende la garantía de cumplimiento. **DECIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiera; el MUNICIPIO cobrará, a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba. El MUNICIPIO podrá descontar de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA el valor previsto en esta cláusula, cobrándose directamente o por vía arbitral. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial, pero no definitivo de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, pudiendo ésta reclamar, por la vía arbitral, los perjuicios que excedan del monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva en los eventos aquí señalados, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal por parte de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** Para la imposición de la sanción se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA SEGUNDA: MULTAS:** Si El CONTRATISTA faltare al cumplimiento en alguna de las obligaciones contraídas en este contrato, EL MUNICIPIO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que el monto total de las multas exceda al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de conformidad con la Ley 80 de 1993. Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad. **PARÁGRAFO.** Para la imposición de la sanción se seguirá el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DÉCIMA TERCERA: EXCEPCIONALES:** El presente contrato, se rige por los principios de Terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos consagrados en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES:** EL CONTRATISTA, para los efectos de este contrato declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades legales previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la adicionen o complementen. **DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO**: El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total ni parcialmente el presente contrato, ni el cumplimiento de sus obligaciones sin autorización previa y por escrito del MUNICIPIO. **DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS**: EL CONTRATISTA deberá suscribir a favor de EL MUNICIPIO una póliza de:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
Calidad de los elementos	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El plazo del contrato y doce (12) meses más.

El asegurado y/o beneficiario será el MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Las anteriores garantías deberán ser otorgadas por entidades bancarias o compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1°. En todos los casos el Contratista está obligado a prorrogar las pólizas de cumplimiento.

La responsabilidad asumida por el asegurador no excederá en ningún caso el valor indicado en la Póliza que expida y se limitará a las obligaciones que expresamente se hubieren asegurado. La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora. El contratista tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía. En la GARANTÍA se dejará expresa la siguiente constancia: En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de cuatro (4)meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la GARANTÍA por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, el Supervisor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario para que proceda a la ampliación de la vigencia dela garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista. **PARÁGRAFO 2°:** EL CONTRATISTA deberá entregar con la póliza debidamente constituida y el correspondiente recibo de pago de la prima del seguro, expedida por la Compañía aseguradora. **DÉCIMA SÉPTIMA:** En virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a 1). Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como de carácter reservado en la entidad. **DECIMA OCTAVA. INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato **DECIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Se podrá suspender la ejecución del contrato por mutuo acuerdo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, igualmente cuando a juicio de EL MUNICIPIO se considere necesario por causas ajenas al contratista. **VIGÉSIMA:**

PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. **VIGÉSIMA PRIMERA: EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para cumplir los requisitos de ejecución, por parte del contratista: a) La aprobación de las garantías por parte de EL MUNICIPIO. b) Registro presupuestal. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO**: Para todos los efectos del presente contrato se fija como domicilio el Municipio de Fredonia - Antioquia. **VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN:** El presente contrato estará sometido en todo a la Ley Colombiana y se rige por las disposiciones pertinentes. **VIGÉSIMA CUARTA: DIRECCIONES**: a) El Contratista: Calle 45 No. 48-38, Fredonia, Teléfono: 3007056197. b) El Contratante: Calle 50 # 50-58. Piso 2 - Tel (4) 840 1264. **VIGÉSIMA QUINTA: GASTOS:** Todos los gastos de legalización de este contrato correrán por parte de EL CONTRATISTA.

Para constancia se firma en el Municipio de Fredonia, Antioquia a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Aldubar de Jesús Vanegas Marín
Alcalde

Santiago Zapata Villa
CC. 1.037.655.672
ODEC S.A.S
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Andrea Londoño Taborda	Apoyo profesional contratación		
Aprobó	Yorledy Vásquez Mesa	Secretaria de Bienestar Social		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				